



EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2015

PRESIDENTE:

D. Francisco Manuel Huertas Delgado (PSOE)

CONCEJALES:

D^a. Josefa Jurado Huertas (PSOE)
D. Jesús del Moral del Moral (PSOE)
D^a. M^a. Candelaria Fuentes Merino (PSOE)
D. Luis Salas Cortés (PSOE)
D^a. Alma M^a. Cámara Ruano (PSOE)
D. Francisco Plaza Criado (PSOE)
D^a. M^a. Josefa Bueno Rubio (PSOE)
D. Pedro Luis Rodríguez Sánchez (PSOE)
D^a. Nuria Rodríguez Matías (PSOE)
D^a. Encarnación Camacho Muñoz (PA)
D. Jesús Manuel Estrella Martínez (PP)
D. Francisco Carmona Limón (PP)
D^a. María Quirós Gómez (PP)
D. Joaquín Luque Arenas (PP)
D^a. Rosa María Fernández de Moya Romero (PP)
D^a. Estefanía Ramos Estudillo (PP)
D. Félix Caler Vázquez (PP)
D. Juan Francisco Cazalilla Quirós (IUCA)

SECRETARIO GENERAL:

D. Jesús Riquelme García

INTERVENTORA ACCIDENTAL:

D^a. M^a. Dolores de la Torre Rus

AUSENTES CON EXCUSA:

D^a. Dolores Martín Nieto (PP)
D. Pedro Vicente Alcántara Vega (PP)

En la Ciudad de Andújar y en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día treinta de Junio de dos mil quince, se reúne en primera convocatoria y al objeto de celebrar sesión extraordinaria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, compuesto por los Sres. Concejales y Sras. Concejales anotados al margen, previamente citados por el Sr. Alcalde, D. Francisco Manuel Huertas Delgado, quien preside la sesión. Asisten también el Sr. Secretario General del Ayuntamiento y la Sra. Interventora Accidental.

Abierto el acto a la hora anteriormente indicada, ratificada por unanimidad del Pleno Municipal la inclusión de los puntos octavo y noveno en el orden del día tras comprobarse la existencia del quorum legalmente previsto para la válida constitución de la sesión y, antes de comenzar con el punto primero de la misma, se produce un minuto de silencio por el fallecimiento de D. José Reca Galaso, Hijo Predilecto de Andújar.

Seguidamente, pasa a considerarse el siguiente Orden del Día:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2015.-

El Pleno, al no producirse ningún tipo de objeción u observación, acuerda por unanimidad de los Sres. Concejales y Sras. Concejales asistentes, expresivo de la mayoría absoluta del número legal de

miembros de la Corporación, aprobar el borrador del acta mencionada en el epígrafe.

PUNTO SEGUNDO.- DAR CUENTA DE CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.- Queda enterado el Pleno del asunto epigrafiado y, por tanto, queda informada la Corporación Municipal del asunto mencionado explicado por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Manuel Huertas Delgado, habiéndose presentado escrito de los grupos municipales que ahora se constituyen con las siguientes denominaciones y con la designación de Portavoz que a continuación de la denominación del Grupo se indica:

- Grupo Municipal Socialista. Portavoz Titular: D^a. Josefa Jurado Huertas y Portavoz Suplente: D. Jesús Del Moral Del Moral.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

- Grupo Municipal del Partido Popular. Portavoz Titular: D. Jesús Manuel Estrella Martínez y Portavoz Suplente: D. Francisco Carmona Limón.
- Grupo Municipal Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Portavoz: D. Juan Francisco Cazalilla Quirós.
- Grupo Municipal Andalucista. Portavoz: D^a. Encarnación Camacho Muñoz.

El Pleno toma conocimiento.

PUNTO TERCERO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EN MATERIA DE DELEGACIONES, NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE Y MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.- Queda enterado el Pleno de las resoluciones de Alcaldía mencionadas en el epígrafe explicadas por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Manuel Huertas Delgado.

En concreto, en materia de **Delegaciones**, el Sr. Alcalde-Presidente dictó resolución de fecha 16 de Junio de 2015 del siguiente tenor literal:

“Cumplidos los requisitos legalmente establecidos para la toma de posesión de la nueva Corporación Municipal surgida de las Elecciones Municipales celebradas el pasado 24 de mayo cuya sesión constitutiva, de carácter extraordinario, tuvo lugar el pasado sábado día 13 de junio del presente año y en la que se me proclama Alcalde-Presidente, siendo necesario adoptar Resolución referida a las delegaciones de determinadas atribuciones en los señores y señoras Concejales y Concejales de la Corporación y en uso de las atribuciones que por Ley tengo conferidas (en particular, artículo 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículos 43, 44 y 121 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales), asumiendo la Alcaldía-Presidencia las atribuciones legalmente conferidas en materia de Desarrollo Económico (Planificación Estratégica, Suelo, Polígonos Industriales y OAL) y aquellas otras que legalmente procedan, mediante la presente

RESUELVO:

Primero.- Delegar la dirección y gestión de las Áreas y Servicios que se indican, en los señores y señoras Concejales y Concejales que se relacionan seguidamente:

1. **D. Jesús Del Moral Del Moral**
Área de Presidencia (Relaciones Institucionales, Gabinete de Comunicación, Patrimonio y Nuevas Tecnologías)
2. **D. Jesús Del Moral Del Moral**
Área de Participación Ciudadana
3. **D. Jesús Del Moral Del Moral**
Área de Turismo
4. **D. Jesús Del Moral Del Moral**
Área de Seguridad Ciudadana
5. **D. Pedro Luis Rodríguez Sánchez**
Área de Economía, Hacienda, Cuentas, Contratación y Compras
6. **D. Pedro Luis Rodríguez Sánchez**
Área de Festejos
7. **D^a. Josefa Jurado Huertas**
Área de Personal
8. **D^a. Josefa Jurado Huertas**





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

Área de Igualdad y Bienestar Social

9. *D. Luis Salas Cortés*
Área de Servicios e Infraestructuras Urbanas
10. *D. Luis Salas Cortés*
Área de Agricultura
11. *D.ª M.ª. Candelaria Fuentes Merino*
Área de Medio Ambiente y Consumo
12. *D.ª Alma M.ª Cámara Ruano*
Área de Educación
13. *D. Francisco Plaza Criado*
Área de Deportes
14. *D.ª M.ª. José Bueno Rubio*
Área de Cultura
15. *D.ª Nuria Rodríguez Matías*
Área de Juventud
16. *D.ª Encarnación Camacho Muñoz*
Área de Urbanismo y Vivienda
17. *D.ª Encarnación Camacho Muñoz*
Área de Promoción, Formación y Comercio

Segundo.- Dése cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que celebre.

Tercero.- Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia a los efectos previstos en el artículo 44 del ROF.

Cuarto.- La presente Resolución tendrá efectos a partir del día de la fecha.”

En lo que respecta al **Nombramiento de Tenientes de Alcalde y miembros de la Junta de Gobierno Local**, el Sr. Alcalde-Presidente dictó resolución de fecha 16 de Junio de 2015 del siguiente tenor literal:

“Con el fin de completar el marco jurídico básico en que ha de desenvolverse la actual Corporación Municipal y en cumplimiento de los preceptos legales para la constitución y funcionamiento de los Órganos de Gobierno municipales y en virtud de los establecido en el artículo 21.2 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículos 46 y 47 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO:

PRIMERO.- Designar Tenientes de Alcalde a los(as) siguientes señores(as) Concejales(as), con expresión del orden de los mismos a efectos de sustitución:

Tenencias de Alcaldía:

Primera	D. Jesús Del Moral Del Moral
Segunda	D.ª Encarnación Camacho Muñoz
Tercera	D.ª Josefa Jurado Huertas
Cuarta	D. Pedro Luis Rodríguez Sánchez
Quinta	D. Luis Salas Cortés
Sexta	D. Jesús Manuel Estrella Martínez.
Séptima	D. Juan Francisco Cazalilla Quirós





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

SEGUNDO.- Designar a los(as) siete citados(as) señores(as) Tenientes de Alcalde miembros de la Junta de Gobierno Local, que quedará constituida bajo la Presidencia de esta Alcaldía a tenor de lo establecido en el artículo 52 del Reglamento referido en el encabezamiento de la presente Resolución.

TERCERO.- Trasládese a los interesados para su conocimiento y a los efectos que procedan.

CUARTO.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) a los efectos previstos en el artículo 46 del Reglamento citado.

QUINTO.- La presente Resolución tendrá efectos a partir del día de la fecha.

SEXTO.- Dése cuenta a la Corporación en Pleno en la próxima sesión que celebre.”

El Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Manuel Huertas Delgado da cuenta de las resoluciones de Alcaldía transcritas anteriormente.

No se producen otras intervenciones.

PUNTO CUARTO.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA DE PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE PLENO MUNICIPAL.- Queda enterado el Pleno del asunto epigrafiado así como de la Propuesta de Alcaldía en relación con este asunto de fecha 26 de Junio de 2015, cuyo texto literal es el siguiente:

“En base a lo previsto en el artículo 38 apartado a) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el artículo 78 del mismo Reglamento y el artículo 46.2.a) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía propone que se fije como periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno de la Corporación el siguiente calendario:

Tercer jueves de cada mes, excepto el mes de agosto que se declara, como viene siendo habitual en esta Corporación Municipal, inhábil para la celebración de sesiones ordinarias.”

D. Francisco Manuel Huertas Delgado, Sr. Alcalde-Presidente, explica el tema.

No se producen intervenciones.

El Pleno, por unanimidad de los Sres. Concejales y Sras. Concejales asistentes, expresivo de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda aprobar la propuesta anteriormente transcrita, en todos sus sentido y términos.

PUNTO QUINTO.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA DE CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES, MIXTAS Y ÓRGANOS ESPECIALES DE GESTIÓN.- Queda enterado el Pleno de los escritos-propuesta de Alcaldía remitidos a cada uno de los cabezas de lista de los partidos políticos con representación en la Corporación tras la últimas Elecciones Municipales y los escritos de contestación a la misma que constan en el expediente, a los efectos de creación y composición de las Comisiones Informativas, Comisiones Mixtas, Órganos de Gestión y otros órganos colegiados, quedando como a continuación se indica la composición de cada uno de los mencionados órganos colegiados:

“1. COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

• DE PRESIDENCIA, PATRIMONIO Y RÉGIMEN INTERIOR

Presidente: D. Francisco Manuel Huertas Delgado

Vocales:

➤ *Grupo PSOE:*

- TITULARES: D. Jesús Del Moral Del Moral, D. Pedro L. Rodríguez Sánchez
- SUPLENTE: D. Luis Salas Cortés, D^a. Nuria Rodríguez Matías

➤ *Grupo PP:*

- TITULARES: D. Jesús Estrella Martínez, D. Francisco Carmona Limón
- SUPLENTE: D. Joaquín Luque Arenas, D. Pedro V. Alcántara Vega

➤ *Grupo IUCA:* D. Juan Francisco Cazalilla Quirós

➤ *Grupo PA:* D^a. Encarnación Camacho Muñoz

Secretario/a: *Secretario General de la Corporación o empleado/a público/a en quien delegue.*

• DE TURISMO

Presidente: D. Francisco Manuel Huertas Delgado

Vocales:

➤ *Grupo PSOE:*

- TITULARES: D. Jesús Del Moral Del Moral, D. Luis Salas Cortés
- SUPLENTE: D^a. Alma Cámara Ruano, D^a. M^a. José Bueno Rubio

➤ *Grupo PP:*

- TITULARES: D. Joaquín Luque Arenas, D^a. Estefanía Ramos Estudillo
- SUPLENTE: D. Félix Caler Vázquez, D^a. María Quirós Gómez

➤ *Grupo IUCA:* D. Juan Francisco Cazalilla Quirós

➤ *Grupo PA:* D^a. Encarnación Camacho Muñoz

Secretario/a: *Secretario General de la Corporación o empleado/a público/a en quien delegue.*

• DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Presidente: *D. Francisco Manuel Huertas Delgado*

Vocales:

➤ *Grupo PSOE:*

- TITULARES: D. Jesús Del Moral Del Moral, D^a. Josefa Jurado Huertas
- SUPLENTE: D. Luis Salas Cortés, D. Francisco Plaza Criado

➤ *Grupo PP:*

- TITULARES: D. Jesús Estrella Martínez, D. Francisco Carmona Limón
- SUPLENTE: D. Joaquín Luque Arenas, D. Pedro V. Alcántara Vega

➤ *Grupo IUCA:* D. Juan Francisco Cazalilla Quirós

➤ *Grupo PA:* D^a. Encarnación Camacho Muñoz

Secretario/a: *Secretario General de la Corporación o empleado/a público/a en quien delegue.*

- **DE ECONOMÍA, CUENTAS, CONTRATACIÓN Y COMPRAS.** De conformidad con el art. 127 ROF la Alcaldía propone la unificación en una sola Comisión Informativa de aquella que ostenta las funciones propias de Comisión Especial de Cuentas y la que tradicionalmente ejerce funciones de Economía, Hacienda y Cuentas.

Presidente: *D. Francisco Manuel Huertas Delgado*

Vocales:

➤ *Grupo PSOE:*

- TITULARES: D. Pedro L. Rodríguez Sánchez, D. Jesús Del Moral Del Moral
- SUPLENTE: D^a. Josefa Jurado Huertas, D^a. Candela Fuentes Merino

➤ *Grupo PP:*

- TITULARES: D. Jesús Estrella Martínez, D. Francisco Carmona Limón
- SUPLENTE: D. Joaquín Luque Arenas, D. Pedro V. Alcántara Vega





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

- **Grupo IUCA:** D. Juan Francisco Cazalilla Quirós
 - **Grupo PA:** D^a. Encarnación Camacho Muñoz
- Secretario/a: *Secretario General de la Corporación o empleado/a público/a en quien delegue.*

● DE FESTEJOS.

Presidente: *D. Francisco Manuel Huertas Delgado*

Vocales:

- **Grupo PSOE:**
 - TITULARES: D. Pedro L. Rodríguez Sánchez, D. Francisco Plaza Criado
 - SUPLENTE: D. Jesús Del Moral Del Moral, D^a. Nuria Rodríguez Matías
 - **Grupo PP:**
 - TITULARES: D^a. Rosa M^a. Fernández de Moya, D^a. María Quirós Gómez
 - SUPLENTE: D^a. Dolores Martín Nieto, D^a. Estefanía Ramos Estudillo
 - **Grupo IUCA:** D. Juan Francisco Cazalilla Quirós
 - **Grupo PA:** D^a. Encarnación Camacho Muñoz
- Secretario/a: *Secretario General de la Corporación o empleado/a público/a en quien delegue.*

● DE PERSONAL.

Presidente: *D. Francisco Manuel Huertas Delgado*

Vocales:

- **Grupo PSOE:**
 - TITULARES: D^a. Josefa Jurado Huertas, D. Pedro L. Rodríguez Sánchez
 - SUPLENTE: D. Jesús Del Moral Del Moral, D. Luis Salas Cortés
 - **Grupo PP:**
 - TITULARES: D. Jesús Estrella Martínez, D. Francisco Carmona Limón
 - SUPLENTE: D. Joaquín Luque Arenas, D. Pedro V. Alcántara Vega
 - **Grupo IUCA:** D. Juan Francisco Cazalilla Quirós
 - **Grupo PA:** D^a. Encarnación Camacho Muñoz
- Secretario/a: *Secretario General de la Corporación o empleado/a público/a en quien delegue.*

● DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS URBANAS.

Presidente: *D. Francisco Manuel Huertas Delgado*

Vocales:

- **Grupo PSOE:**
 - TITULARES: D. Luis Salas Cortés, D. Jesús Del Moral Del Moral
 - SUPLENTE: D^a. Alma Cámara Ruano, D^a. Josefa Jurado Huertas
 - **Grupo PP:**
 - TITULARES: D. Félix Caler Vázquez, D. Pedro V. Alcántara Vega
 - SUPLENTE: D. Joaquín Luque Arenas, D. Francisco Carmona Limón
 - **Grupo IUCA:** D. Juan Francisco Cazalilla Quirós
 - **Grupo PA:** D^a. Encarnación Camacho Muñoz
- Secretario/a: *Secretario General de la Corporación o empleado/a público/a en quien delegue.*

● DE AGRICULTURA.

Presidente: *D. Francisco Manuel Huertas Delgado*

Vocales:

- **Grupo PSOE:**
 - TITULARES: D. Luis Salas Cortés, D^a. Candela Fuentes Merino
 - SUPLENTE: D^a. M^a. José Bueno Rubio, D. Francisco Plaza Criado
- **Grupo PP:**
 - TITULARES: D. Félix Caler Vázquez, D. Joaquín Luque Arenas
 - SUPLENTE: D. Jesús Estrella Martínez, D. Francisco Carmona Limón





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

- *Grupo IUCA:* D. Juan Francisco Cazalilla Quirós
 - *Grupo PA:* D^a. Encarnación Camacho Muñoz
- Secretario/a: *Secretario General de la Corporación o empleado/a público/a en quien delegue.*

● DE MEDIO AMBIENTE Y CONSUMO.

Presidente: *D. Francisco Manuel Huertas Delgado*

Vocales:

- *Grupo PSOE:*
 - TITULARES: D^a. Candela Fuentes Merino, D^a. M^a. José Bueno Rubio
 - SUPLENTE: D. Luis Salas Cortés, D. Francisco Plaza Criado
 - *Grupo PP:*
 - TITULARES: D. Pedro V. Alcántara Vega, D. Félix Caler Vázquez
 - SUPLENTE: D. Francisco Carmona Limón, D. Joaquín Luque Arenas
 - *Grupo IUCA:* D. Juan Francisco Cazalilla Quirós
 - *Grupo PA:* D^a. Encarnación Camacho Muñoz
- Secretario/a: *Secretario General de la Corporación o empleado/a público/a en quien delegue.*

● DE EDUCACIÓN.

Presidente: *D. Francisco Manuel Huertas Delgado*

Vocales:

- *Grupo PSOE:*
 - TITULARES: D^a. Alma Cámara Ruano, D^a. M^a. José Bueno Rubio
 - SUPLENTE: D^a. Nuria Rodríguez Matías, D^a. Candela Fuentes Merino
 - *Grupo PP:*
 - TITULARES: D^a. Rosa M^a. Fernández de Moya, D^a. Estefanía Ramos Estudillo
 - SUPLENTE: D^a. Dolores Martín Nieto, D^a. María Quirós Gómez
 - *Grupo IUCA:* D. Juan Francisco Cazalilla Quirós
 - *Grupo PA:* D^a. Encarnación Camacho Muñoz
- Secretario/a: *Secretario General de la Corporación o empleado/a público/a en quien delegue.*

● DE JUVENTUD.

Presidente: *D. Francisco Manuel Huertas Delgado*

Vocales:

- *Grupo PSOE:*
 - TITULARES: D^a. Nuria Rodríguez Matías, D^a. Candela Fuentes Merino
 - SUPLENTE: D. Francisco Plaza Criado, D^a. Alma Cámara Ruano
 - *Grupo PP:*
 - TITULARES: D. Pedro V. Alcántara Vega, D^a. Estefanía Ramos Estudillo
 - SUPLENTE: D. Francisco Carmona Limón, D^a. María Quirós Gómez
 - *Grupo IUCA:* D. Juan Francisco Cazalilla Quirós
 - *Grupo PA:* D^a. Encarnación Camacho Muñoz
- Secretario/a: *Secretario General de la Corporación o empleado/a público/a en quien delegue.*

● DE URBANISMO Y VIVIENDA.

Presidente: *D. Francisco Manuel Huertas Delgado*

Vocales:

- *Grupo PSOE:*
 - TITULARES: D. Luis Salas Cortés, D. Jesús Del Moral Del Moral
 - SUPLENTE: D. Pedro L. Rodríguez Sánchez, D^a. Candela Fuentes Merino
- *Grupo PP:*
 - TITULARES: D. Jesús Estrella Martínez, D. Francisco Carmona Limón
 - SUPLENTE: D. Joaquín Luque Arenas, D. Pedro V. Alcántara Vega





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

- **Grupo IUCA:** D. Juan Francisco Cazalilla Quirós
 - **Grupo PA:** D^a. Encarnación Camacho Muñoz
- Secretario/a: *Secretario General de la Corporación o empleado/a público/a en quien delegue.*

● **DE PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y COMERCIO.**

Presidente: *D. Francisco Manuel Huertas Delgado*

Vocales:

- **Grupo PSOE:**
 - TITULARES: D. Jesús Del Moral Del Moral, D^a. Alma Cámara Ruano
 - SUPLENTE: D. Pedro L. Rodríguez Sánchez y D^a. Nuria Rodríguez Matías
 - **Grupo PP:**
 - TITULARES: D. Jesús Estrella Martínez, D. Joaquín Luque Arenas
 - SUPLENTE: D. Francisco Carmona Limón, D^a. Estefanía Ramos Estudillo
 - **Grupo IUCA:** D. Juan Francisco Cazalilla Quirós
 - **Grupo PA:** D^a. Encarnación Camacho Muñoz
- Secretario/a: *Secretario General de la Corporación o empleado/a público/a en quien delegue*

2. MESA DE CONTRATACIÓN. *De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007 de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público formarán parte de la misma como vocales la Interventora Municipal y el Secretario General.*

Además prevé la citada Disposición que la Presidencia sea ostentada por un miembro de la Corporación, siendo la propuesta de la Alcaldía la siguiente:

Presidente: Como titular: D. Pedro L. Rodríguez Sánchez y como suplente: D^a. Josefa Jurado Huertas

Vocales:

- **Grupo PSOE:**
 - TITULAR: D. Jesús Del Moral Del Moral
 - SUPLENTE: D. Luis Salas Cortés
 - **Grupo PP:**
 - TITULAR: D. Jesús Estrella Martínez
 - SUPLENTE: D. Francisco Carmona Limón
 - **Grupo IUCA:** D. Juan Francisco Cazalilla Quirós
 - **Grupo PA:** D^a. Encarnación Camacho Muñoz
- Secretario/a: *Secretario General de la Corporación o empleado/a público/a en quien delegue.*

3. **COMISIONES MIXTAS.**

● **DE ESTÉTICA Y PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO.**

Presidente: *D. Francisco Manuel Huertas Delgado*

Vocales:

- **Grupo PSOE:**
 - TITULAR: D. Jesús Del Moral Del Moral
 - SUPLENTE: D. Luis Salas Cortés
 - Vocal Ciudadano: D. Juan Miguel Ruíz Romero
 - **Grupo PP:**
 - TITULAR: D^a. María Quirós Gómez
 - SUPLENTE: D^a. Estefanía Ramos Estudillo
 - **Grupo IUCA:** D. Juan Francisco Cazalilla Quirós
 - Vocal Ciudadano: D. José Manuel Marín Señán
 - **Grupo PA:** D^a. Encarnación Camacho Muñoz
- Secretario/a: *Secretario General de la Corporación o empleado/a público/a en quien delegue.*





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

● DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PEDANÍAS.

Presidente: *D. Francisco Manuel Huertas Delgado*

Vocales:

- *Grupo PSOE:*
 - TITULAR: D. Jesús Del Moral Del Moral
 - SUPLENTE: D. Francisco Plaza Criado
- *Grupo PP:*
 - TITULAR: D. Francisco Carmona Limón
 - SUPLENTE: D. Jesús Estrella Martínez
- *Grupo IUCA:* D. Juan Francisco Cazalilla Quirós
- *Grupo PA:* D^a. Encarnación Camacho Muñoz

Secretario/a: *Secretario General de la Corporación o empleado/a público/a en quien delegue.*

● DE TRÁFICO.

Presidente: *D. Francisco Manuel Huertas Delgado*

Vocales:

- *Grupo PSOE:*
 - TITULAR: D. Jesús Del Moral Del Moral
 - SUPLENTE: D. Francisco Plaza Criado
- *Grupo PP:*
 - TITULAR: D. Francisco Carmona Limón
 - SUPLENTE: D. Jesús Estrella Martínez
- *Grupo IUCA:* D. Juan Francisco Cazalilla Quirós
- *Grupo PA:* D^a. Encarnación Camacho Muñoz

Secretario/a: *Secretario General de la Corporación o empleado/a público/a en quien delegue.*

● COMISIÓN DE ABSENTISMO Y ESCOLARIZACIÓN.

Presidente: *D. Francisco Manuel Huertas Delgado*

Vocales:

- *Grupo PSOE:*
 - TITULAR: D^a. Alma Cámara Ruano
 - SUPLENTE: D^a. Josefa Jurado Huertas
- *Grupo PP:*
 - TITULAR: D^a. Rosa M^a. Fernández de Moya
 - SUPLENTE: D^a. Dolores Martín Nieto
- *Grupo IUCA:* D. Juan Francisco Cazalilla Quirós
- *Grupo PA:* D^a. Encarnación Camacho Muñoz

Secretario/a: *Secretario General de la Corporación o empleado/a público/a en quien delegue.*

4. ORGANOS DE GESTIÓN.

➤ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ÓRGANO DE GESTIÓN DE CULTURA.

Presidente: *D. Francisco Manuel Huertas Delgado*

Vocales:

- *Grupo PSOE:*
 - TITULAR: D^a. M^a. José Bueno Rubio
 - SUPLENTE: D. Jesús Del Moral Del Moral
 - Vocal Ciudadano: D^a. Isabel Ginés Palacios
- *Grupo PP:*
 - TITULAR: D^a. María Quirós Gómez
 - SUPLENTE: D^a. Estefanía Ramos Estudillo
- *Grupo IUCA:* D. Juan Francisco Cazalilla Quirós





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

- Vocal Ciudadano: D^a. Purificación Jiménez de la Torre

➤ **Grupo PA:** D^a. Encarnación Camacho Muñoz

Secretario/a: *Secretario General de la Corporación o empleado/a público/a en quien delegue.*

➤ **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ÓRGANO DE GESTIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE DEPORTES.**

Presidente: *D. Francisco Manuel Huertas Delgado*

Vocales:

➤ **Grupo PSOE:**

- TITULAR: D. Francisco Plaza Criado

- SUPLENTE: D. Jesús Del Moral Del Moral

- Vocal Ciudadano: D. Juan Lucas García Cámara

➤ **Grupo PP:**

- TITULAR: D. Francisco Carmona Limón

- SUPLENTE: D. Jesús Estrella Martínez

➤ **Grupo IUCA:** D. Juan Francisco Cazalilla Quirós

- Vocal Ciudadano: D^a. Sofía Santiago Contreras

➤ **Grupo PA:** D^a. Encarnación Camacho Muñoz

Secretario/a: *Secretario General de la Corporación o empleado/a público/a en quien delegue.*

➤ **ÓRGANOS COLEGIADOS DEPENDIENTES DEL ÁREA DE FAMILIA, SALUD Y SERVICIOS SOCIALES:**

- **ÓRGANO DE GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES**

Presidente: *D. Francisco Manuel Huertas Delgado*

Vocales:

➤ **Grupo PSOE:**

- TITULAR: D^a. Josefa Jurado Huertas

- SUPLENTE: D^a. Alma Cámara Ruano

- Vocal Ciudadano: D^a. Isabel M^a. Torres Alés

➤ **Grupo PP:**

- TITULAR: D^a. Dolores Martín Nieto

- SUPLENTE: D^a. Rosa M^a. Fernández de Moya

➤ **Grupo IUCA:** D. Juan Francisco Cazalilla Quirós

- Vocal Ciudadano: D. Francisco José López Ruano

➤ **Grupo PA:** D^a. Encarnación Camacho Muñoz

Secretario/a: *Secretario General de la Corporación o empleado/a público/a en quien delegue.*

- **COMISIÓN DE PLANES DE INTERVENCIÓN SOCIAL-FAMILIAR**

Presidente: *D. Francisco Manuel Huertas Delgado*

Vocales:

➤ **Grupo PSOE:**

- TITULAR: D^a. Josefa Jurado Huertas

- SUPLENTE: D^a. Alma Cámara Ruano

➤ **Grupo PP:**

- TITULAR: D^a. Dolores Martín Nieto

- SUPLENTE: D^a. Rosa M^a. Fernández de Moya

➤ **Grupo IUCA:** D. Juan Francisco Cazalilla Quirós

➤ **Grupo PA:** D^a. Encarnación Camacho Muñoz

Secretario/a: *Secretario General de la Corporación o empleado/a público/a en quien delegue.*

- **CONSEJO LOCAL DE DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA**

Presidente: *D. Francisco Manuel Huertas Delgado*





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

Vocales:

- **Grupo PSOE:**
 - TITULAR: D^a. Josefa Jurado Huertas
 - SUPLENTE: D^a. Alma Cámara Ruano
- **Grupo PP:**
 - TITULAR: D^a. Dolores Martín Nieto
 - SUPLENTE: D^a. Rosa M^a. Fernández de Moya
- **Grupo IUCA:** D. Juan Francisco Cazalilla Quirós
- **Grupo PA:** D^a. Encarnación Camacho Muñoz

Secretario/a: *Secretario General de la Corporación o empleado/a público/a en quien delegue.*

- CONSEJO LOCAL DE LA INFANCIA

Presidente: *D. Francisco Manuel Huertas Delgado*

Vocales:

- **Grupo PSOE:**
 - TITULAR: D^a. Josefa Jurado Huertas
 - SUPLENTE: D^a. Alma Cámara Ruano
- **Grupo PP:**
 - TITULAR: D^a. Dolores Martín Nieto
 - SUPLENTE: D^a. Rosa M^a. Fernández de Moya
- **Grupo IUCA:** D. Juan Francisco Cazalilla Quirós
- **Grupo PA:** D^a. Encarnación Camacho Muñoz

Secretario/a: *Secretario General de la Corporación o empleado/a público/a en quien delegue.*

- CONSEJO MUNICIPAL DE MAYORES

Presidente: *D. Francisco Manuel Huertas Delgado*

Vocales:

- **Grupo PSOE:**
 - TITULAR: D^a. Josefa Jurado Huertas
 - SUPLENTE: D^a. Alma Cámara Ruano
- **Grupo PP:**
 - TITULAR: D^a. Dolores Martín Nieto
 - SUPLENTE: D^a. Rosa M^a. Fernández de Moya
- **Grupo IUCA:** D. Juan Francisco Cazalilla Quirós
- **Grupo PA:** D^a. Encarnación Camacho Muñoz

Secretario/a: *Secretario General de la Corporación o empleado/a público/a en quien delegue.*

- CONSEJO LOCAL DE SERVICIOS SOCIALES

Presidente: *D. Francisco Manuel Huertas Delgado*

Vocales:

- **Grupo PSOE:**
 - TITULARES: D^a. Josefa Jurado Huertas, D^a. Alma Cámara Ruano
 - SUPLENTES: D^a. Nuria Rodríguez Matías, D. Jesús Del Moral Del Moral
- **Grupo PP:**
 - TITULARES: D^a. Dolores Martín Nieto, D^a. Rosa M^a. Fernández de Moya
 - SUPLENTES: D^a. Estefanía Ramos Estudillo, D^a. María Quirós Gómez
- **Grupo IUCA:** D. Juan Francisco Cazalilla Quirós
- **Grupo PA:** D^a. Encarnación Camacho Muñoz

Secretario/a: *Secretario General de la Corporación o empleado/a público/a en quien delegue.*

- CONSEJO LOCAL DE MUJER E IGUALDAD





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

Presidente: *D. Francisco Manuel Huertas Delgado*

Vocales:

- *Grupo PSOE:*
 - TITULAR: D^a. Josefa Jurado Huertas
 - SUPLENTE: D^a. Alma Cámara Ruano
- *Grupo PP:*
 - TITULAR: D^a. Rosa M^a. Fernández de Moya
 - SUPLENTE: D^a. Dolores Martín Nieto
- *Grupo IUCA:* D. Juan Francisco Cazalilla Quirós
- *Grupo PA:* D^a. Encarnación Camacho Muñoz

Secretario/a: *Secretario General de la Corporación o empleado/a público/a en quien delegue.*

5. CONSEJO RECTOR DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ANDÚJAR

Presidente: *D. Francisco Manuel Huertas Delgado*

Vocales:

- *Grupo PSOE:*
 - TITULARES: D. Jesús Del Moral Del Moral, D. Pedro L. Rodríguez Sánchez
 - SUPLENTES: D. Luis Salas Cortés, D^a. Josefa Jurado Huertas
- *Grupo PP:*
 - TITULARES: D. Jesús Estrella Martínez, D. Joaquín Luque Arenas
 - SUPLENTES: D. Francisco Carmona Limón, D^a. Estefanía Ramos Estudillo
- *Grupo IUCA:* D. Juan Francisco Cazalilla Quirós
- *Grupo PA:* D^a. Encarnación Camacho Muñoz

Secretario/a: *Secretario General de la Corporación o empleado/a público/a en quien delegue.*

6. CONSEJO LOCAL DE JUVENTUD.

Presidente: *D. Francisco Manuel Huertas Delgado*

Vocales:

- *Grupo PSOE:*
 - TITULAR: D^a. Nuria Rodríguez Matías
 - SUPLENTE: D^a. Candela Fuentes Merino
- *Grupo PP:*
 - TITULAR: D. Pedro V. Alcántara Vega
 - SUPLENTE: D^a. Estefanía Ramos Estudillo
- *Grupo IUCA:* D. Juan Francisco Cazalilla Quirós
- *Grupo PA:* D^a. Encarnación Camacho Muñoz

Secretario/a: *Secretario General de la Corporación o empleado/a público/a en quien delegue.*

7. CONSEJO LOCAL DE DEPORTES.

Presidente: *D. Francisco Manuel Huertas Delgado*

Vocales:

- *Grupo PSOE:*
 - TITULAR: D. Francisco Plaza Criado
 - SUPLENTE: D. Jesús Del Moral Del Moral
- *Grupo PP:*
 - TITULAR: D. Francisco Carmona Limón
 - SUPLENTE: D. Jesús Estrella Martínez
- *Grupo IUCA:* D. Juan Francisco Cazalilla Quirós
- *Grupo PA:* D^a. Encarnación Camacho Muñoz

Secretario/a: *Secretario General de la Corporación o empleado/a público/a en quien delegue.*





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

8. COMISIONES DE SEGUIMIENTO

● **COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE INTERPRETACIÓN DEL ACUERDO/CONVENIO.**

Presidente: *D. Francisco Manuel Huertas Delgado*

Vocales:

- *Grupo PSOE:*
 - TITULAR: D^a. Josefa Jurado Huertas
 - SUPLENTE: D. Pedro L. Rodríguez Sánchez
- *Grupo PP:*
 - TITULAR: D. Francisco Carmona Limón
 - SUPLENTE: D. Jesús Estrella Martínez
- *Grupo IUCA:* D. Juan Francisco Cazalilla Quirós
- *Grupo PA:* D^a. Encarnación Camacho Muñoz

Secretario/a: *Secretario General de la Corporación o empleado/a público/a en quien delegue.*

● **COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE CLAUSURA DE LA FUA.**

Presidente: *D. Francisco Manuel Huertas Delgado*

Vocales:

- *Grupo PSOE:*
 - TITULAR: D^a. Candela Fuentes Merino
 - SUPLENTE: D. Jesús Del Moral Del Moral
- *Grupo PP:*
 - TITULAR: D. Jesús Estrella Martínez
 - SUPLENTE: D. Francisco Carmona Limón
- *Grupo IUCA:* D. Juan Francisco Cazalilla Quirós
- *Grupo PA:* D^a. Encarnación Camacho Muñoz

Secretario/a: *Secretario General de la Corporación o empleado/a público/a en quien delegue.*

9. MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN

Presidente: *D. Francisco Manuel Huertas Delgado*

Vocales:

- *Grupo PSOE:*
 - TITULAR: D^a. Josefa Jurado Huertas
 - SUPLENTE: D. Pedro L. Rodríguez Sánchez
- *Grupo PP:*
 - TITULAR: D. Francisco Carmona Limón
 - SUPLENTE: D. Jesús Estrella Martínez
- *Grupo IUCA:* D. Juan Francisco Cazalilla Quirós
- *Grupo PA:* D^a. Encarnación Camacho Muñoz

Secretario/a: *Secretario General de la Corporación o empleado/a público/a en quien delegue."*

D. Francisco Manuel Huertas Delgado, Sr. Alcalde-Presidente, explica el tema.

Seguidamente, se producen varias intervenciones por parte de distintos miembros de la Corporación.

Finalizadas las intervenciones, se somete el asunto a votación, con la obtención del siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 12 (10 PSOE + 1 IUCA + 1 PA)

VOTOS EN CONTRA: 7 (PP)

ABSTENCIONES: 0





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

Queda por tanto aprobado por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

PUNTO SEXTO.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS, QUE SEAN DE LA COMPETENCIA DE PLENO.- Queda enterado el Pleno del asunto epigrafiado así como de la Propuesta de Alcaldía de fecha 26 de Junio de 2015, cuyo texto literal es el siguiente:

*“En base a lo previsto en el art. 38 apartado c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y atendidos los escritos de los Grupos Municipales Popular y Socialista, esta Alcaldía propone al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo: **Nombramiento de representantes de la Corporación en los siguientes Órganos Colegiados:***

• **JUNTA GENERAL DEL CONSORCIO DE AGUAS DEL RUMBLAR:**

Representante de la Alcaldía: D. Francisco M. Huertas Delgado (Titular) y D^a. Candela Fuentes Merino (Suplente)

Grupo PSOE: - Titular: D. Jesús Del Moral Del Moral

- Suplente: D. Luis Salas Cortés

Grupo PP: - Titular: D. Félix Caler Vázquez

- Suplente: D. Pedro V. Alcántara Vega

Grupo IUCA: D. Juan Francisco Casalilla Quirós

Grupo PA: D^a. Encarnación Camacho Muñoz

- **JUNTA GENERAL DEL CONSORCIO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS “GUADALQUIVIR”:**

Representante de la Alcaldía: D. Francisco M. Huertas Delgado (Titular) y D. Luis Salas Cortés (Suplente)

Grupo PSOE: - Titular: D. Jesús Del Moral Del Moral

- Suplente: D^a. Candela Fuentes Merino

Grupo PP: - Titular: D. Pedro V. Alcántara Vega

- Suplente: D. Félix Caler Vázquez

Grupo IUCA: D. Juan Francisco Casalilla Quirós

Grupo PA: D^a. Encarnación Camacho Muñoz

➤ **IFEJA (FERIAS JAÉN) :** *D. Jesús Del Moral Del Moral (Titular) y D. Pedro L. Rodríguez Sánchez (Suplente)*

➤ **CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE JAÉN:** *D. Jesús Del Moral Del Moral (Titular) y D. Pedro L. Rodríguez Sánchez (Suplente)*

➤ **CONSEJO CONSULTIVO DEL SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN:** *D. Pedro L. Rodríguez Sánchez (Titular) y D. Jesús Del Moral Del Moral (Suplente)*

➤ **ASOCIACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS DEL OLIVO (A.E.M.O.):** *D. Jesús Del Moral Del Moral (Titular) y D^a. Candela Fuentes Merino (Suplente)*

➤ **RED ANDALUZA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO URBANO Y TERRITORIAL (RADEUT):** *D. Jesús Del Moral Del Moral (Titular) y D. Pedro L. Rodríguez Sánchez (Suplente)*

➤ **JUNTA RECTORA Y ASOCIACIÓN PARQUE NATURAL SIERRA DE ANDÚJAR:** *D^a. Candela Fuentes Merino (Titular) y D. Jesús Del Moral Del Moral (Suplente)*





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

- **ASOCIACIÓN CLUB DE PRODUCTO TURÍSTICO DE LA RUTA DE LOS CASTILLOS Y LAS BATALLAS DE JAÉN:** D. Francisco M. Huertas Delgado (Titular) y D. Jesús Del Moral Del Moral (Suplente)
- **JUNTA DIRECTIVA Y CONSEJO TERRITORIAL DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPIÑA NORTE DE JAÉN (PRODECAN):** D. Francisco M. Huertas Delgado (Titular) y D. Jesús Del Moral Del Moral (Suplente)

Es cuanto tengo a bien proponer.”-----

D. Francisco Manuel Huertas Delgado, Sr. Alcalde-Presidente, explica el tema.

Seguidamente, se producen varias intervenciones por parte de distintos miembros de la Corporación.

El Pleno, por unanimidad de los Sres. Concejales y Sras. Concejales asistentes, expresivo de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda aprobar la propuesta anteriormente transcrita, en todos sus sentido y términos.

PUNTO SÉPTIMO.- PROPUESTA DE ALCALDÍA DE ASIGNACIÓN A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN POR ASISTENCIAS A PLENOS, OAL, ÓRGANOS DE GESTIÓN, COMISIONES Y DOTACIÓN ECONÓMICA A LOS GRUPOS POLÍTICOS, ASÍ COMO RETRIBUCIONES DE ALCALDÍA, NÚMERO, CARACTERÍSTICAS Y RETRIBUCIONES DE PERSONAL EVENTUAL Y RÉGIMEN DE DEDICACIÓN DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.- Queda enterado el Pleno del asunto epigrafiado así como de la Propuesta de Alcaldía de fecha 26 de Junio de 2015, cuyo texto literal es el siguiente:

“Como consecuencia de la nueva reorganización del gobierno municipal salido de las pasadas elecciones municipales, atendidos los artículos 73, 75, 75 bis, 75 ter, 104 y 104 bis de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, en cuanto a la adecuación de los siguientes aspectos organizativos y de gestión:

- Asignación a corporativos por asistencias a órganos municipales.
- Dotación económica a los grupos políticos.
- Número, características y retribuciones del personal eventual de confianza.
- Retribuciones de Alcaldía y régimen de dedicación de Concejales de gobierno.

Teniendo en cuenta que se hace preciso la adaptación de las disposiciones adicionales 3ª y 4ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto a las nuevas circunstancias y verificado por la Intervención municipal.

Propongo a mis compañeros de Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Modificar las Disposiciones Adicionales 3ª y 4ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2015 que quedarán redactadas de la siguiente manera:

“Tercera.- *Retribuciones miembros de la Corporación y subvenciones a los grupos políticos.*

1.- *Las retribuciones de los miembros de la Corporación de acuerdo con lo establecido en los arts. 73 y siguientes de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Regimen Local y el Real Decreto Ley 1/2014 , son las siguientes:*

a) *Las retribuciones de los Concejales en régimen de dedicación exclusiva y parcial serán:*

- *Alcalde-Presidente 44.030,33 euros que se distribuirán en 14 mensualidades.*
- *Concejales con dedicación exclusiva:*

A) *Pedro Luis Rodríguez Sánchez: 26.200 euros que se distribuirán en 14 mensualidades.*

B) *Josefa Jurado Huertas: 25.200 euros que se distribuirán en 14 mensualidades.*





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

- C) *Jesús Del Moral Del Mora: 25.200 euros que se distribuirán en 14 mensualidades.*
 D) *Encarnación Camacho Muñoz: 25.200 euros que se distribuirán en 14 mensualidades.*
- *Concejal con dedicación parcial: Luis Salas Cortés 18.000 euros distribuidos en 14 mensualidades.*

b) *Los Concejales sin dedicación exclusiva y sin dedicación parcial, por asistencia a sesiones percibirán las siguientes cantidades:*

1. *A Comisiones Informativas y otros Órganos: 21 euros.*

- *A Junta de Gobierno Local: 21 euros.*
- *A Plenos: 36 euros.*

A este respecto, cuando coincidan en un mismo día diferentes sesiones plenarias, sólo podrá percibirse una indemnización.

2.- *En concepto de dietas y gastos de locomoción y otras indemnizaciones se percibirán los siguientes importes:*

a) *Los miembros de la Corporación en sus desplazamientos, representando o gestionando asuntos del Ayuntamiento, percibirán dietas por el reintegro de los gastos reales justificados.*

b) *Dietas por resarcimiento de gastos realizados por razón del cargo a los Presidentes de las E.L.A.S. Los Villares y La Ropera y vecinos delegados de las Vegas de Triana y Llanos del Sotillo percibirán una indemnización anual de 4.560 euros, que se harán efectivos a razón de 380 euros mensuales.*

3.- *Los Grupos políticos certificarán la percepción de los ingresos por las cantidades que a continuación se indican y, dentro del mes de enero del ejercicio siguiente, justificarán documentalmente la aplicación dada a los fondos percibidos.*

a) *Para sus gastos de funcionamiento, se les asignan las siguientes cantidades anuales:*

1. *Grupo Socialista (PSOE-A):.....18.000 euros.*
2. *Grupo Popular(PP):18.000 euros.*
3. *Grupo Izquierda Unida-LV-CA: ... 18.000 euros.*
4. *Grupo Andalucista(PA): 18.000 euros.*

Las cantidades reflejadas anteriormente serán pagaderas a razón de 1.500 euros mensuales.

b) *Las anteriores cantidades se incrementarán, para cada grupo, en 614 euros mensuales por cada uno de sus integrantes.*

“Cuarta. RETRIBUCIONES PERSONAL EVENTUAL

Las retribuciones del personal eventual de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/85, Reguladora de las Bases del Régimen Local son las siguientes:

Nombre	Cargo	Retribución Anual
JORGE CAMPOS FERNÁNDEZ	Secretario Particular Alcaldía	25.200 euros
Determinable en nombramiento	Jefe Gabinete Prensa	25.200 euros

SEGUNDO.- Dar traslado a la Intervención municipal para su conocimiento y tramitación de la modificación de las Disposiciones Adicionales 3ª y 4ª del Presupuesto Municipal, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, y demás tramitación exigida por la legislación de Haciendas Locales .

TERCERO.- Dar traslado a la Concejalía de Personal para su conocimiento y tramitación de lo relativo al personal eventual de confianza, de conformidad con los artículos 104 y 104 bis de la Ley de Bases de Régimen Local, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.”





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

D. Francisco Manuel Huertas Delgado, Sr. Alcalde-Presidente, explica el tema.

Seguidamente, se producen varias intervenciones por parte de distintos miembros de la Corporación.

Finalizadas las intervenciones, el asunto se somete a votación, con la obtención del siguiente resultado:

7.1. Propuesta de la Alcaldía de asignación a los miembros de la Corporación por asistencias a Plenos, OAL, Órganos de Gestión, Comisiones y dotación económica a los grupos políticos:

El Pleno, por unanimidad de los Sres. Concejales y Sras. Concejales asistentes, expresivo de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

7.2. Retribuciones de Alcaldía y régimen de dedicación del Alcalde y otros miembros de la Corporación:

VOTOS A FAVOR: 12 (10 PSOE + 1 PA + 1 IUCA)

VOTOS EN CONTRA: 7 (PP)

ABSTENCIONES: 0

Queda por tanto aprobado por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

7.3. Número, características y retribuciones de personal eventual de confianza:

VOTOS A FAVOR: 12 (10 PSOE + 1 PA + 1 IUCA)

VOTOS EN CONTRA: 7 (PP)

ABSTENCIONES: 0

Queda por tanto aprobado por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

PUNTO OCTAVO.- APROBACIÓN DE LA CONCERTACIÓN DE LA OPERACIÓN DE CRÉDITO A CORTO PLAZO POR IMPORTE DE 3.700.000 EUROS.- Queda enterado el Pleno del asunto epigrafiado así como de toda la documentación que figura en el expediente de su razón. Asimismo, queda enterado el Pleno de la Propuesta de Alcaldía cuya inclusión es ratificada por el Pleno Municipal por unanimidad de conformidad con los artículos 82.3 y 97.2 del ROF, cuyo texto literal es el siguiente:

“Al objeto de cubrir los déficit de caja motivados por la diferencia entre el vencimiento entre el vencimiento temporal de las obligaciones y derechos del presupuesto del ejercicio corriente se precisa la concertación de operaciones de tesorería a corto plazo.

De conformidad con el artículo 51 y 199 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales (en adelante R.D.L.) las entidades locales podrán concertar operaciones de tesorería, por plazo no superior a un año, con cualesquiera entidades financieras, para atender sus necesidades transitorias de tesorería, cubrir déficit temporales de liquidez derivados de las diferencias de vencimientos de sus pagos e ingresos, siempre que en su conjunto no superen el 30 % de los ingresos liquidados por operaciones corrientes en el último ejercicio liquidado.

A estos efectos tendrán la consideración de operaciones de crédito a corto plazo, entre otras las siguientes:





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

- a) Los anticipos que se perciban de entidades financieras, con o sin intermediación de los órganos de gestión recaudatoria, a cuenta de los productos recaudatorios de los impuestos devengados en cada ejercicio económico y liquidados a través de un padrón o matrícula.
- b) Los préstamos y créditos concedidos por entidades financieras para cubrir desfases transitorios de Tesorería.
- c) Las emisiones de deuda por plazo no superior a un año.

Para la cobertura de los antedichos déficit de caja se pretende cancelar las operación de tesorería vigente con la CAJA RURAL DE JAEN, por importe de 3.700.000 Euros, y concertar una operación de tesorería por importe de 3.700.000€, en las condiciones financieras tipo para esta clase de operaciones, habiéndose cursado petición de ofertas a diversas entidades.

Tras el examen de la ofertas presentadas y visto el informe emitido por el Sr. Tesorero de fecha 17 de junio de 2015 del presente.

PROPONGO:

PRIMERO.- Concertación de operación de tesorería con la entidad financiera CAJA RURAL DE JAEN por importe de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL EUROS (3.700.000,00 €) con la siguientes condiciones:

ENTIDAD	IMPORTE	TIPO DE INTERES FIJO	COMISION DE ESTUDIO	COMISION APERTURA	VENCIMIENTOS	PLAZO DE AMORTIZACION
CAJA RURAL DE JAEN	3.700.000,00	4,75 %	0,00%	0,20 %	Mensualidades de intereses y capital al vencimiento	UN AÑO

SEGUNDO : Dar traslado del Acuerdo a CAJA RURAL DE JAÉN, al Área Económica y al Pleno en la próxima sesión que se celebre.”

D. Pedro Luis Rodríguez Sánchez, Concejal-Delegado de Economía, explica el tema.

Seguidamente, se producen varias intervenciones por parte de distintos miembros de la Corporación.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, por unanimidad de los Sres. Concejales y Sras. Concejales asistentes, expresivo de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda aprobar la propuesta anteriormente transcrita en todos sus sentido y términos.

PUNTO NOVENO.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR Y DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ANDÚJAR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014.- Queda enterado el Pleno del asunto epigrafiado así como de toda la documentación que figura en el expediente de su razón. Asimismo, queda enterado el Pleno de la Propuesta de Alcaldía de fecha 13 de Mayo de 2015 que fue dictaminada favorablemente por la Comisión de Economía, Hacienda y Cuentas el día 20 de Mayo de 2015 e igualmente queda enterado el Pleno de la Propuesta de Alcaldía de fecha 22 de Junio de 2015 cuya inclusión es ratificada por el Pleno Municipal por unanimidad de conformidad con los artículos 82.3 y 97.2 del ROF, cuyo texto literal es el siguiente:

“Al objeto de proceder a la formación del expediente de Aprobación de las Cuenta General del año 2.014 del Ayuntamiento y del Organismo Autónomo Local.

De conformidad con el artículo 116 de la Ley 7/85 y en los artículos 208, y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, para la Rendición de las Cuentas Generales se ha procedido:





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

- a) El examen y censura por la Comisión Especial de Cuentas, en la que estarán representados proporcionalmente los grupos políticos presentes en la Corporación.
- b) La exposición al público mediante edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia e inserto en el tablón de anuncios durante quince días; para que los interesados legítimos puedan formular las reclamaciones y observaciones que estimen procedentes durante ese espacio de tiempo y ocho días más.
- c) El sometimiento a la fiscalización externa del Tribunal de Cuentas.

Y es por todo lo anteriormente expuesto, y una vez finalizado el plazo de Exposición al público sin que hayan existido alegaciones a las mismas ,

PROPONGO:

PRIMERO.- Aprobar las Cuenta General del ejercicio 2014 del Ayuntamiento y del Organismo Autónomo Local.

SEGUNDO.- Rendir la mencionada Cuenta General así aprobadas y toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.”

D. Pedro Luis Rodríguez Sánchez, Concejal-Delegado de Economía, explica el tema.

Seguidamente, se producen varias intervenciones por parte de distintos miembros de la Corporación.

Finalizadas las intervenciones, se somete el asunto a votación, con la obtención del siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 7 (PP)

VOTOS EN CONTRA: 1 (IUCA)

ABSTENCIONES: 11 (10 PSOE + 1 PA)

Queda por tanto aprobada la propuesta anteriormente transcrita por mayoría simple del número de miembros presentes de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día treinta de Junio de dos mil quince. Doy fe.

EL ALCALDE,

Fdo: Francisco Manuel Huertas Delgado

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo: Jesús Riquelme García

